

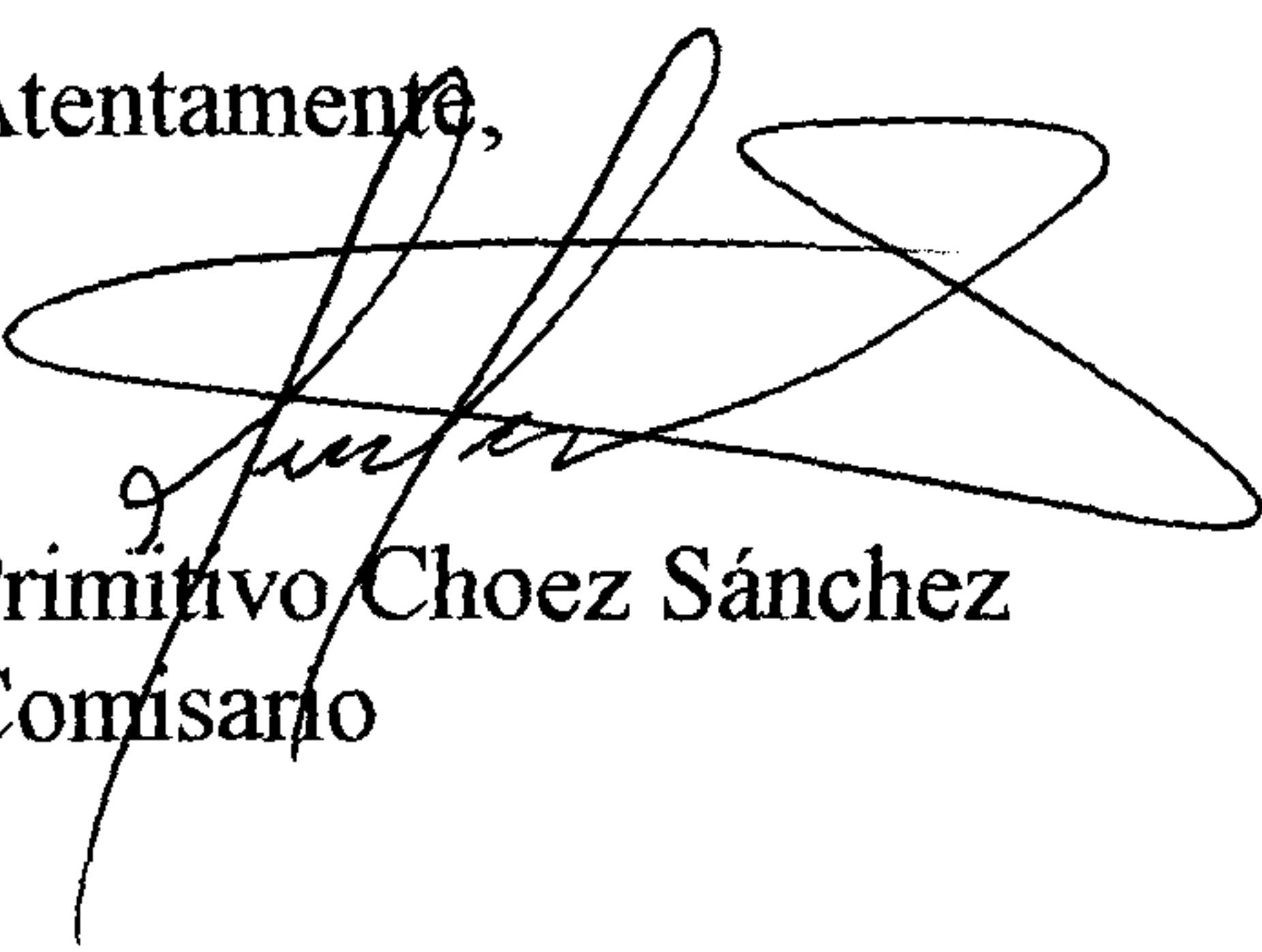
INFORME DE COMISARIO
SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MEGAPRACTI S.A.

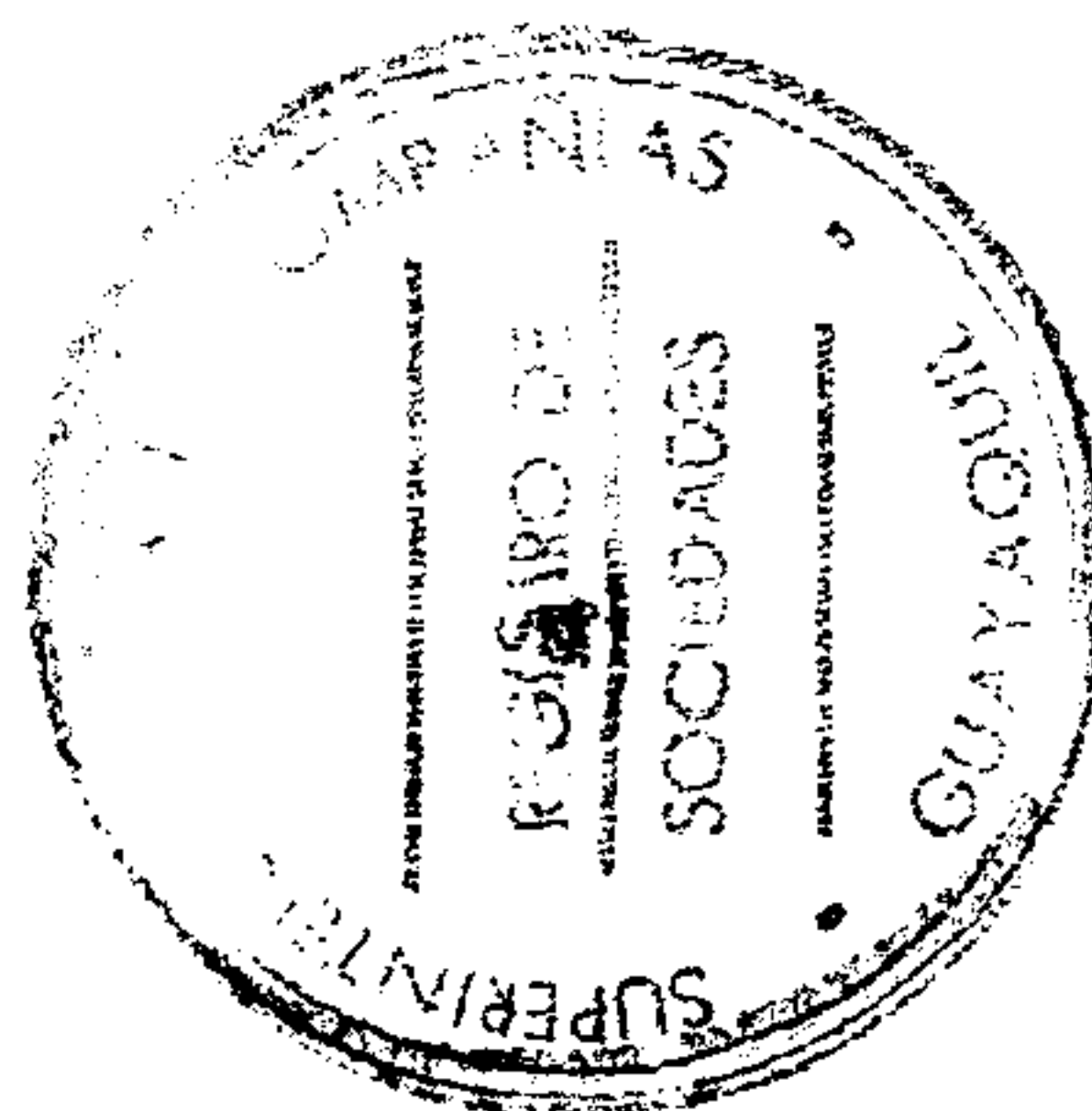
En cumplimiento de mis funciones de comisario de MEGAPRACTI S.A., para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías No. 92 1-4-3-014 publicado en R.O. No. 044 de Octubre 13 de 1.992, paso a exponer a ustedes lo siguiente:

1. He revisado el Balance General de la Compañía MEGAPRACTI S.A. al 31 de Diciembre del 2002 por el periodo terminado en esa fecha, este estado financiero es de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dicho estado financiero y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
2. El examen se realizó a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión;
3. En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía MEGAPRACTI S.A., por mí examinado, están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados. Igualmente, la administración y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

De requerir de los señores Accionistas, información adicional, estaré dispuesto a proporcionarles.

Atentamente,


Primitivo Choez Sánchez
Comisario



29 SET. 2003